

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	1 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2026

PERIODO: ABRIL - JUNIO 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2026

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	2 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Tabla de Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS	3
	Orden Nacional.....	3
	Orden Distrital.....	3
4.	METODOLOGÍA.....	4
5.	EQUIPO AUDITOR.....	4
6.	DESARROLLO DEL INFORME	5
6.1.	Comportamiento general conceptos de gasto - II trimestre de 2026	5
6.1.1	Incrementos representativos de gasto – II Trimestre 2026	6
6.1.2	Disminuciones representativas de gasto – II trimestre de 2026	8
6.2.	Conceptos sin movimiento II trimestre 2026.....	12
6.3.	Comportamiento general de conceptos de gastos, Trimestre I 2026 Vs Trimestre II 2026	13
6.4.	PLAN DE AUSTERIDAD 2026.....	15
7.	CONCLUSIONES.....	16
8.	HALLAZGOS	16
9.	RECOMENDACIONES	16

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	3 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público implementadas por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, con el fin de contribuir al uso eficiente de los recursos públicos y al fortalecimiento del control institucional.

2. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en el IDIPRON, durante el segundo trimestre de 2026, en lo que corresponde a servicios públicos (energía, acueducto, aseo y gas), Vehículos oficiales (mantenimiento y combustible) otros gastos (servicio de geolocalización, transporte especial, arrendamientos, Viáticos y gastos de viaje, impresiones, suscripciones, publicaciones y afiliaciones), telefonía móvil, Internet, papelería y elementos de oficina, fotocopiado, Gastos de nómina, horas extras, Reliquidación de vacaciones, Créditos ICETEX, Agasajos a servidores públicos, capacitaciones y gastos de contratos de prestación de servicios. En estricto apego al marco normativo que lo regula y a la política de Austeridad del gasto definida por las autoridades competentes y las medidas adoptadas en el instituto mediante el Plan de Austeridad del Gasto Público para la vigencia de 2026.

3. CRITERIOS

Orden Nacional

- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público reglamentó en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 02 de 2023, “*Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente*”.

Orden Distrital

- Decreto Distrital 645 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda*”, Título sobre Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, el cual compiló las disposiciones del Decreto Distrital 062 de 2024 y actualmente constituye la referencia normativa vigente.
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018, estableció “*Lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- CIRCULAR EXTERNA SDH-000002 del 10 de enero de 2025

Orden Interna

- Plan de Austeridad del Gasto Público 2026

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	4 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, se adelantaron las siguientes actividades:

Planificación: Se definieron el objetivo, alcance, criterios de evaluación y los conceptos de gasto objeto de seguimiento, de conformidad con el marco normativo vigente.

Recopilación de la información: Se solicitó y consolidó la información reportada por procesos responsables, correspondiente a los diferentes conceptos de gasto evaluados. Posteriormente, se verificó la consistencia, integridad y razonabilidad de la información suministrada, con el fin de contar con una base confiable para el análisis.

Análisis de la información: Con base en la información consolidada, se efectuó un análisis comparativo del comportamiento del gasto, orientado a identificar tendencias, variaciones y aspectos relevantes en la ejecución de los recursos. Para ello se desarrollaron las siguientes actividades:

- Analizar las variaciones generales de los diferentes conceptos de gasto durante el segundo trimestre de 2026.
- Identificar y analizar los incrementos y disminuciones representativas, estableciendo las principales causas que los originaron con fundamento en las justificaciones presentadas por los procesos responsables.
- Comparar el comportamiento de la ejecución del gasto entre el primer y el segundo trimestre de la vigencia 2026, identificando tendencias, cambios relevantes y su incidencia en la gestión institucional, con el propósito de identificar tendencias recientes y así, generar alertas tempranas en el marco de la austeridad del gasto público
- Evaluar el avance en la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2026 y su contribución al uso eficiente de los recursos.
- Identificar situaciones relevantes, fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora derivadas del análisis efectuado.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del gasto, la toma de decisiones y la mejora continua.

5. EQUIPO AUDITOR

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR	Paola Andrea Arias Cabrera	Recopilación de la información y análisis de la información reportada de consumos y gastos del segundo trimestre 2026.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	5 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

6. DESARROLLO DEL INFORME

El IDIPRON, como entidad distrital de naturaleza pública descentralizada, se encuentra sujeta a los Decretos 1737 de 1998 y Decreto Distrital 645 de 2025 (Parte 2 – Austeridad del gasto público), los cuales tienen como objetivo promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público para los habitantes de Bogotá, basándose en criterios de racionalidad y priorización del gasto social.

En el contexto de los decretos mencionados, la Oficina de Control Interno lleva a cabo el seguimiento de la Austeridad en el Gasto en el Instituto. Este informe se enfoca en seguir el comportamiento histórico y realizar comparaciones de todos los conceptos relacionados con la austeridad del gasto en el IDIPRON. Además, se realiza la validación y análisis, principalmente, de aquellas variaciones más significativas en términos absolutos registradas durante el periodo evaluado: el segundo trimestre de 2026 comparado con el segundo trimestre de 2025, además de realizar el análisis del Plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2026.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar y optimizar el análisis del comportamiento de los conceptos en relación con la austeridad de gasto, también se analiza el comportamiento de las variaciones más significativas en términos absolutos registradas durante el primer trimestre de 2026 comparado con el segundo trimestre de 2026, con el fin de identificar tendencias recientes y posibles alertas. A continuación, se detalla, cada uno de los ítems y variaciones en relación con la austeridad de gasto en el IDIPRON:

6.1. Comportamiento general conceptos de gasto - II trimestre de 2026

A continuación, se presenta el consolidado del comportamiento para el II trimestre de 2026, de todos los conceptos en relación con la austeridad de gasto en el IDIPRON:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
	(\$)	(\$)		
ENERGÍA	\$ 148,216,847	\$ 153,756,107	\$ 5,539,260	4%
ACUEDUCTO	\$ 210,945,657	\$ 181,177,083	-\$ 29,768,574	-14%
ASEO	\$ 29,688,054	\$ 26,772,663	-\$ 2,915,391	-10%
GAS NATURAL	\$ 7,555,320	\$ 1,731,210	-\$ 5,824,110	-77%
GAS PROPANO	\$ 66,945,522	\$ 74,655,419	\$ 7,709,897	12%
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 66,231,381	\$ 24,732,352	-\$ 41,499,029	-63%
COMBUSTIBLE	\$ 33,017,045	\$ 33,487,796	\$ 470,751	1%
GEOLOCALIZACIÓN	\$ 0	\$ 2,501,283	\$ 2,501,283	100%
TRANSPORTE ESPECIAL	\$ 66,309,595	\$ 79,423,333	\$ 13,113,738	20%
ARRENDAMIENTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y AFILIACIONES	\$ 5,916,900	\$ 0	-\$ 5,916,900	-100%
TELEFONÍA MOVIL	\$ 1,716,254	\$ 1,596,806	-\$ 119,448	-7%
SERVICIO DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, WIFI Y TELEFONÍA IP	\$ 588,958,569	\$ 161,691,845	-\$ 427,266,724	-73%
PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	\$ 16,172,220	\$ 0	-\$ 16,172,220	-100%
FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 34,473,789	\$ 28,239,103	-\$ 6,234,686	-18%
GASTOS DE NOMINA	\$ 5,745,663,230	\$ 6,518,051,594	\$ 772,388,364	13%

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	6 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

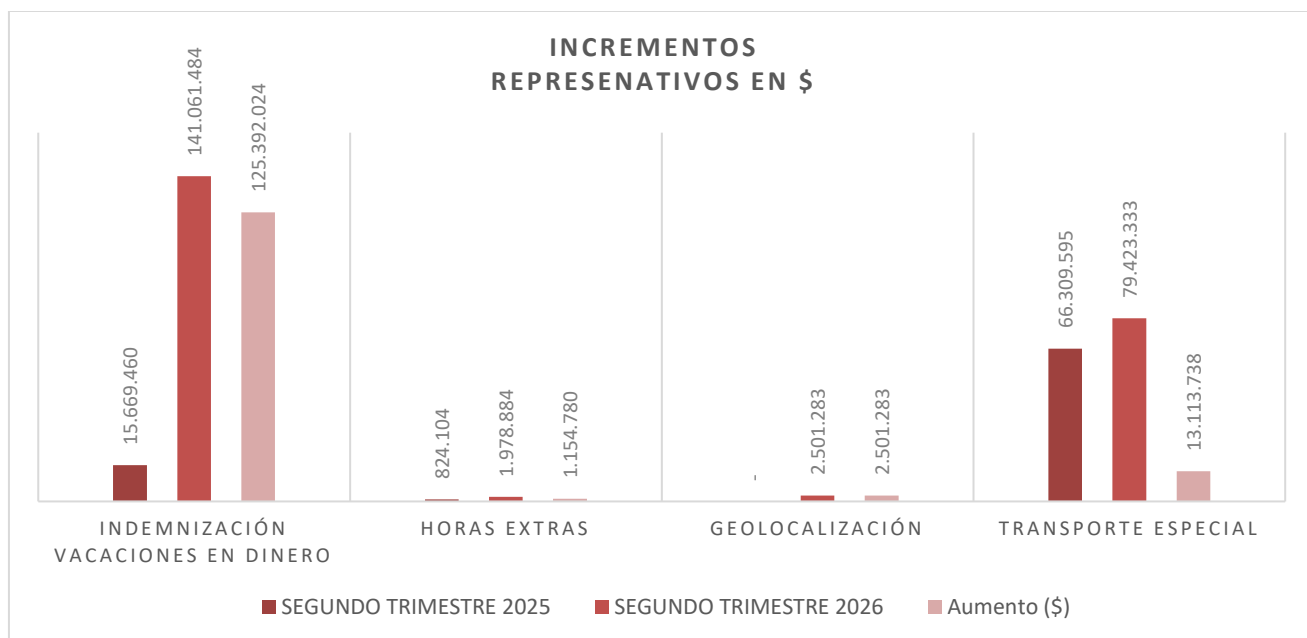
HORAS EXTRAS	\$ 824,104	\$ 1,978,884	\$ 1,154,780	140%
DESEMBOLSOS CRÉDITOS ICETEX	\$ 6,661,334	\$ 0	-\$ 6,661,334	-100%
AGASAJOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
INDEMNIZACIÓN VACACIONES EN DINERO	\$ 15,669,460	\$ 141,061,484	\$ 125,392,024	800%
CAPACITACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS	\$ 7,870,603,249	\$ 2,106,208,873	-\$ 5,764,394,376	-73%
TOTALES	\$ 14,915,568,530	\$ 9,537,065,835	-\$ 5,378,502,695	-36%

Tabla 1. Comparativos conceptos de gastos II Trimestre 2025 Vs II Trimestre 2026

Fuente: Elaboración recalculado por la OCI basado en información por los procesos responsables Trim. II 2026

6.1.1 Incrementos representativos de gasto – II Trimestre 2026

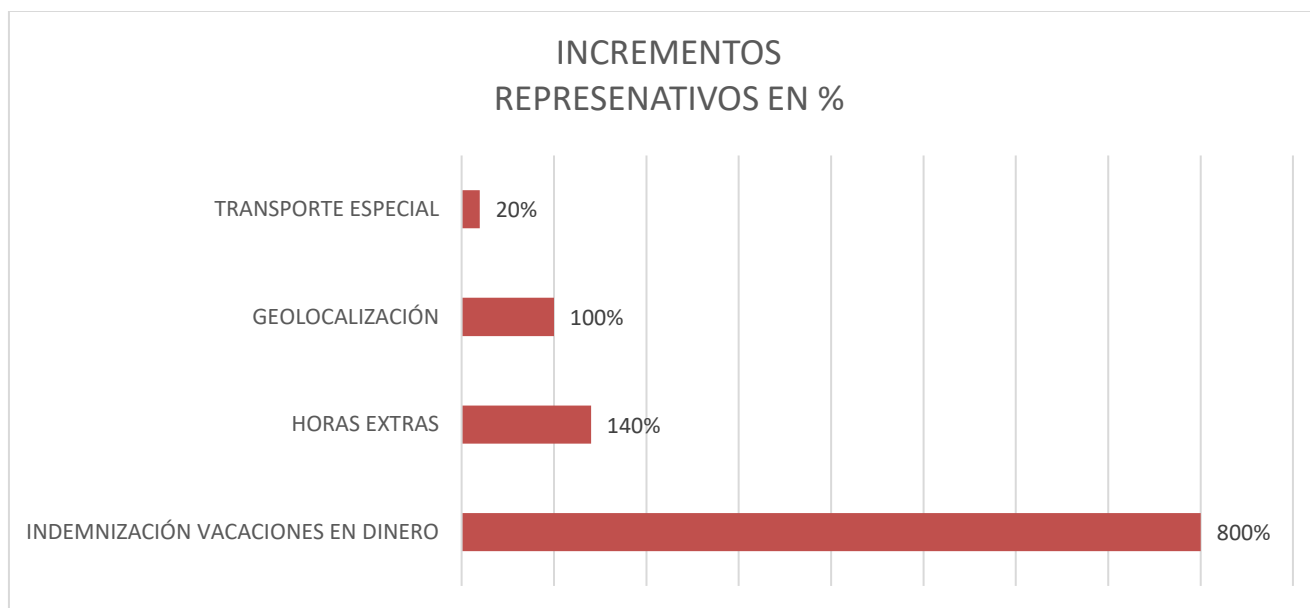
En términos absolutos y relativos, los conceptos que registran mayor incremento en el segundo trimestre de 2026, respecto del mismo periodo de 2025, son: indemnización vacaciones en dinero con un incremento de \$125,392,024 , equivalentes al 800%; Gastos por horas extras con un incremento de \$ 1,154,780 , equivalente al 140% y geolocalización de \$ 2,501,283 equivalente al 100% y transporte especial con un incremento de \$13,113,738 equivalente al 20% tal como se muestra en las gráficas siguientes:



Gráfica 1. Conceptos con incrementos significativos en pesos: Elaborado por la OCI

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por los procesos responsables y documentación soporte

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	7 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023



Gráfica 2. Conceptos con incrementos porcentuales significativos: Elaborado por la OCI

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por los procesos responsables y documentación soporte

INCREMENTOS PORCENTUALMENTE SIGNIFICATIVOS

- INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de indemnización por vacaciones presentó un incremento del 800%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

De acuerdo con la información reportada, esta variación obedece al retiro de funcionarios, situación que generó el reconocimiento de vacaciones compensadas en dinero. Si bien la explicación presentada resulta consistente, este comportamiento incrementa los gastos de personal y refleja la importancia de fortalecer la gestión del disfrute oportuno de las vacaciones, en los casos en que ello sea procedente.

Se recomienda fortalecer la planeación del disfrute oportuno de vacaciones y el seguimiento a los retiros de personal, con el fin de minimizar, cuando sea procedente, la compensación en dinero de este derecho laboral, en concordancia con los principios de eficiencia y racionalización del gasto público.

- HORAS EXTRAS:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de horas extras presentó un incremento de \$ 1,154,780, equivalente al 140%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025, pasando de \$ 824,104 a 1,978,884.

La dependencia informó que este comportamiento obedeció a la autorización de horas extras para atender necesidades del servicio. Aunque el incremento porcentual es significativo, el valor absoluto continúa siendo bajo frente al gasto total de personal, sin evidenciar un impacto relevante en la ejecución

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	8 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

presupuestal. No obstante, este concepto requiere seguimiento permanente dada su incidencia en las medidas de austeridad.

Se recomienda mantener controles sobre la programación de jornadas laborales y la autorización de trabajo suplementario, procurando que este mecanismo responda exclusivamente a necesidades excepcionales del servicio y se mantenga dentro de criterios de racionalidad del gasto..

- **GEOLOCALIZACIÓN:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por geolocalización presentó un incremento del 100%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso responsable, menciona que se registró un gasto de \$2.501.283, mientras que en el periodo comparado de 2025 no existía ejecución por este concepto, debido a que el contrato inició posteriormente. En consecuencia, el incremento corresponde a la normal ejecución contractual durante 2026 y no a un mayor consumo o a una desviación de recursos. Además, el servicio fortalece el control y seguimiento del parque automotor institucional, constituyéndose en una herramienta para mejorar la eficiencia operativa.

Se recomienda, continuar realizando seguimiento a la ejecución del contrato, verificando que la información generada por el sistema de geolocalización sea utilizada como herramienta para optimizar la operación y fortalecer los controles sobre el parque automotor.

- **TRANSPORTE ESPECIAL:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de transporte especial presentó un incremento de \$ 13,113,738, equivalente al 20%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025, pasando de \$66,309,595 a \$79,423,333.

El incremento fue atribuido al aumento en los requerimientos de transporte para atender actividades misionales y complementar la capacidad de la flota institucional. Si bien la justificación presentada evidencia que el mayor gasto responde a necesidades operativas, se observa la importancia de continuar monitoreando la utilización de este servicio, verificando que la contratación con terceros se mantenga como un mecanismo complementario y que se priorice el uso de los vehículos propios de la entidad, con el propósito de optimizar los recursos destinados a este concepto.

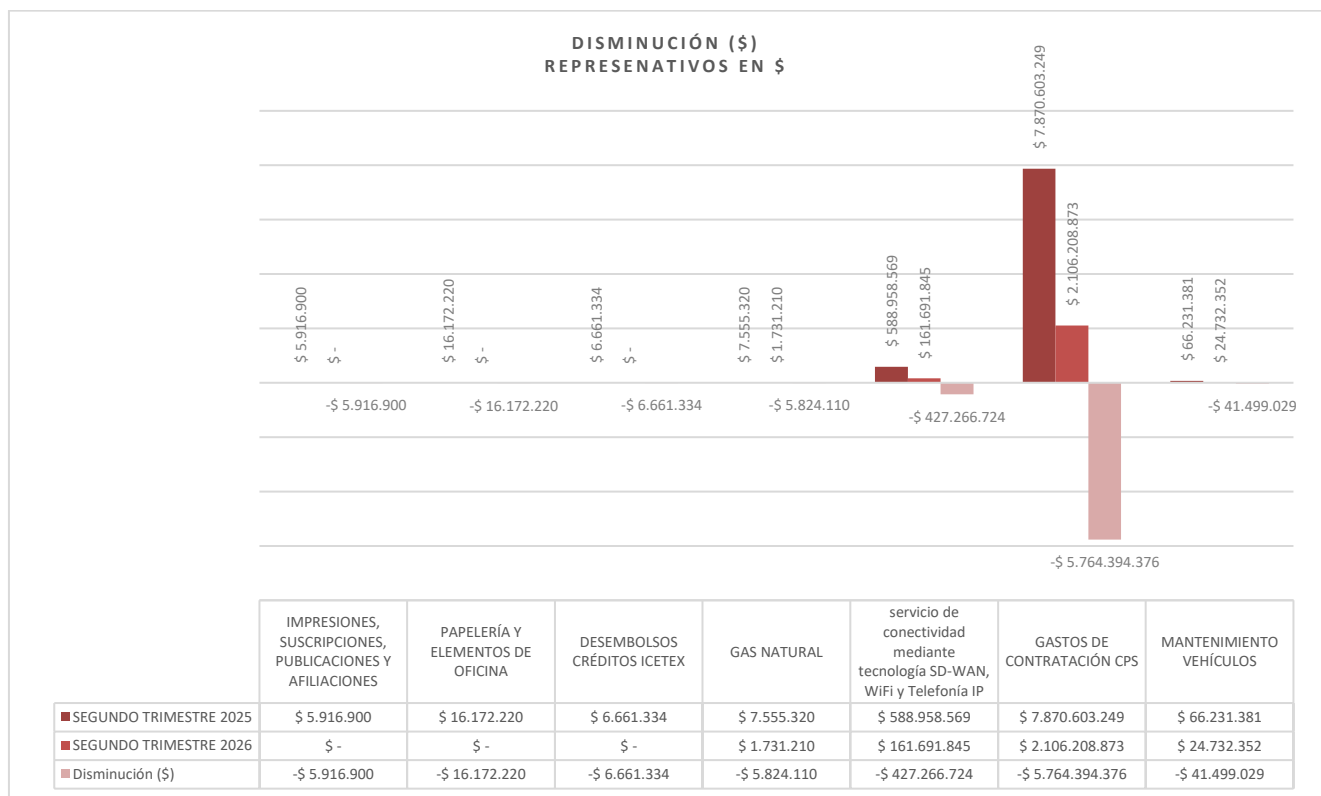
Continuar monitoreando la utilización del servicio de transporte especial, privilegiando el uso de la flota institucional cuando las condiciones operativas lo permitan, con el propósito de optimizar los recursos públicos.

6.1.2 Disminuciones representativas de gasto – II trimestre de 2026

Por otra parte, se identificaron los conceptos de gasto con mayores reducciones, en valores. Impresiones, suscripciones, publicaciones y afiliaciones, el cual experimentó una disminución del 100%, al pasar de un consumo de \$ 5,916,900 , en 2025 a \$0 en 2026; papelería y elementos de oficina mostró una reducción del 100%, equivalente a -\$ 16,172,220 ; desembolsos créditos ICETEX disminuyó en un 100%, correspondiente a -\$ 6,661,334 ; el servicio de gas natural presento una disminución de -\$ 5,824,110 , equivalente al 77%; el servicio

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	9 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

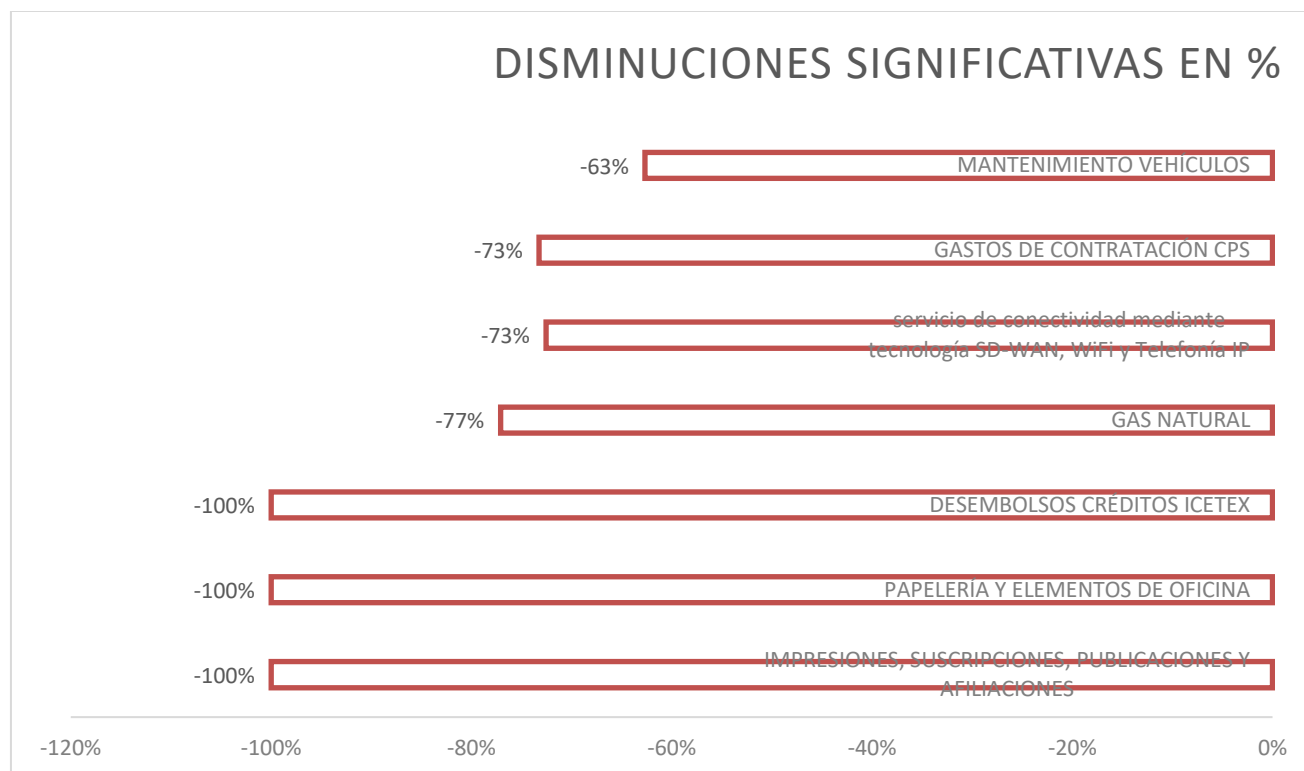
de "servicio de conectividad mediante tecnología SD-WAN, WiFi y Telefonía IP" , tuvo una reducción del 73%, equivalente a -\$ 427,266,724 , gastos de contratación CPS presento una disminución del 73% y por último mantenimiento vehículos con una reducción del 63%, equivalente a -\$ 41,499,029 . Estos datos se presentan en las siguientes gráficas:



Gráfica 3. Conceptos con disminución significativos en pesos: Elaborado por la OCI

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por los procesos responsables y documentación soporte

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	10 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023



Gráfica 4. Conceptos con disminución significativos porcentuales: Elaborado por la OCI

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por los procesos responsables y documentación soporte

Disminuciones porcentuales significativas.

• IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y AFILIACIONES:

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de Impresiones, suscripciones, publicaciones y afiliaciones presentó una disminución del 100%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

La información suministrada señala que en 2025 los valores correspondieron a pagos de DIRECTV, servicio que se tramitaba mes adelantado y cuya suscripción fue suspendida en 2026. Adicionalmente, se indica que durante el segundo trimestre de 2026 no se efectuaron gastos por impresos ni publicaciones. Por tanto, la disminución se encuentra explicada en la información suministrada y está asociada principalmente a la suspensión de la suscripción.

Se recomienda mantener el seguimiento a las suscripciones y servicios asociados, procurando que su continuidad responda a necesidades institucionales debidamente identificadas.

• PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA:

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de papelería y elementos de oficina presentó una disminución de \$ 16,172,220, equivalente al 100%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	11 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

El proceso informa que durante el trimestre no se realizaron adquisiciones de papelería, útiles de escritorio ni artículos de oficina y relaciona este comportamiento con la centralización del suministro de papel mediante el outsourcing de impresión. La información también señala que el suministro de papel es asumido por el contratista del servicio de impresión. En consecuencia, existe evidencia que explica la ausencia de adquisiciones directas durante el período.

Se recomienda continuar con el seguimiento al consumo y suministro de estos elementos, verificando que la reducción del gasto directo se mantenga acompañada de controles sobre su utilización.

- **DESEMBOLSOS CRÉDITOS ICETEX:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto desembolsos crédito de ICETEX presentó una disminución de \$6.661.334, equivalente al 100%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

La información reporta que en 2025 el valor correspondió a la renovación del crédito de un beneficiario, mientras que en 2026 se registra valor cero. No obstante, se identifica una inconsistencia en la explicación suministrada, dado que el documento señala que en el segundo trimestre de 2025 y 2026 no se realizó renovación de créditos, pese a que el cuadro registra una renovación por \$6.661.334 en 2025. También se informa que el beneficiario terminó su carrera en diciembre de 2025. Por lo anterior, la disminución está cuantificada, pero la explicación requiere ser aclarada.

Se requiere aclarar y conciliar la información reportada sobre la renovación del crédito ICETEX de 2025, de manera que exista correspondencia entre el cuadro financiero y la explicación de la variación.

- **GAS NATURAL:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto servicio de gas natural presentó una disminución de \$ 5,824,110, equivalente al 77%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

La dependencia señala que el gasto continúa disminuyendo debido a una menor demanda de cocina, relacionada con el inicio del contrato de alimentos el 27 de octubre de 2025 y otros ajustes operativos. En consecuencia, la información suministrada establece una causa concreta para la disminución reportada.

Se recomienda mantener el seguimiento al consumo de gas natural y a las medidas operativas que han contribuido a la reducción, verificando la sostenibilidad del comportamiento.

- **SERVICIO DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, WIFI Y TELEFONÍA IP:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de servicio de conectividad mediante tecnología SD-WAN, WiFi y Telefonía IP presentó una disminución de \$ 427,266,724, equivalente al 73%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

De acuerdo con la información suministrada, durante 2025 se registraron consumos por \$588.958.569

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	12 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

correspondientes a abril, mayo y junio; para 2026 se reportó un valor de \$161.691.845 correspondiente al consumo efectivo del servicio de abril, dado que a la fecha de elaboración del informe los meses de mayo y junio aún no habían sido facturados, el proceso señala además que los valores de 2026 reflejan la aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y descuentos asociados a indisponibilidades. Por tanto, la disminución del 73% no puede interpretarse como una reducción efectiva del gasto correspondiente a todo el segundo trimestre de 2026, debido a que la información de mayo y junio aún no se encontraba facturada. Adicionalmente, durante 2026 se produjo una nueva contratación que integró dentro del servicio de conectividad componentes como la telefonía IP y WiFi.

Se recomienda fortalecer el seguimiento y reporte del gasto con información correspondiente al período completo objeto de análisis, conciliando los valores causados por los servicios efectivamente prestados con la facturación y los pagos, a fin de garantizar comparaciones homogéneas entre vigencias y evitar que valores pendientes de facturación sean interpretados como ahorros.

- **GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de gastos de contratos por prestación de servicios presentó una disminución de \$ 5,764,394,376, equivalente al 73%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Contratación, durante el período analizado se presentó una reducción significativa en la suscripción de contratos nuevos, asociada principalmente a la aplicación de la Ley de Garantías Electorales, vigente hasta el 21 de junio de 2026, situación que concentró los procesos de contratación por prestación de servicios en enero de 2026 y generó un menor volumen de contratación durante los meses posteriores. La dependencia también señala que el comportamiento de la contratación depende de la planeación y oportunidad con que los proyectos de inversión radican sus necesidades. Adicionalmente, se evidenció un incremento en las adiciones frente al mismo período de 2025, asociado a las necesidades de los proyectos para garantizar la continuidad de sus actividades. En este sentido, la disminución observada en el gasto de CPS se encuentra relacionada con la dinámica de la gestión contractual durante el período y con factores externos asociados al calendario electoral.

- **MANTENIMIENTO VEHÍCULOS:**

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de mantenimiento de vehículos presentó una disminución de \$41,499,029, equivalente al 63%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Sin embargo, este es un caso en el que la propia dependencia advierte que la disminución de los pagos no refleja una disminución real de la operación, debido a que los servicios de mantenimiento de mayo y junio fueron efectivamente prestados, pero los pagos no pudieron tramitarse. Por tanto, esta disminución no debe presentarse como un ahorro efectivo.

Por lo anterior se reitera que los reportes deben presentarse con base en los valores causados por los servicios efectivamente prestados, diferenciándolos de los pagos realizados, para evitar interpretar como ahorro las disminuciones derivadas de situaciones de trámite o pago.

6.2. Conceptos sin movimiento II trimestre 2026

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	13 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Realizada la comparación correspondiente al segundo trimestre del 2025 y segundo trimestre de 2026, se identifican cuatro (4) conceptos sin movimientos durante el periodo en revisión.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
ARRENDAMIENTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
AGASAJOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
CAPACITACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Tabla 2. Conceptos sin movimiento II trimestre 2026

Fuente: Elaboración recalculado por la OCI basado en información por los procesos responsables Trim. II 2026

En resumen, el comportamiento agregado de los conceptos asociados a las medidas de austeridad del gasto para el segundo trimestre de 2026 presentó una disminución de \$ 5,378,502,695, equivalente al 36%, al pasar de \$14,915,568,530 en el segundo trimestre de 2025 a \$ 9,537,065,835 en el mismo periodo de 2026.

6.3. Comportamiento general de conceptos de gastos, Trimestre I 2026 Vs Trimestre II 2026

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de los conceptos de gasto del IDIPRON, comparando el primer trimestre 2026 y segundo trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de identificar variaciones relevantes y cercanas, aportar información para la toma de decisiones y generar alertas tempranas en el marco de la austeridad del gasto público.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
	(\$)	(\$)		
ENERGÍA	\$ 160,413,668	\$ 153,756,107	-\$ 6,657,561	-4%
ACUEDUCTO	\$ 121,231,276	\$ 181,177,083	\$ 59,945,807	49%
ASEO	\$ 15,041,726	\$ 26,772,663	\$ 11,730,937	78%
GAS NATURAL	\$ 1,655,570	\$ 1,731,210	\$ 75,640	5%
GAS PROPANO	\$ 31,891,273	\$ 74,655,419	\$ 42,764,146	134%
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 65,728,964	\$ 24,732,352	-\$ 40,996,612	-62%
COMBUSTIBLE	\$ 46,229,134	\$ 33,487,796	-\$ 12,741,338	-28%
GEOLOCALIZACIÓN	\$ 2,084,402	\$ 2,501,283	\$ 416,881	20%
TRANSPORTE ESPECIAL	\$ 48,639,756	\$ 79,423,333	\$ 30,783,577	63%
ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ -	\$ -	0%
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y AFILIACIONES	\$ 1,972,300	\$ -	-\$ 1,972,300	-100%
TELEFONÍA MOVIL	\$ 1,311,140	\$ 1,596,806	\$ 285,666	22%
servicio de conectividad mediante tecnología SD-WAN, WiFi y Telefonía IP	\$ 171,360,000	\$ 161,691,845	-\$ 9,668,155	-6%
PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	0%

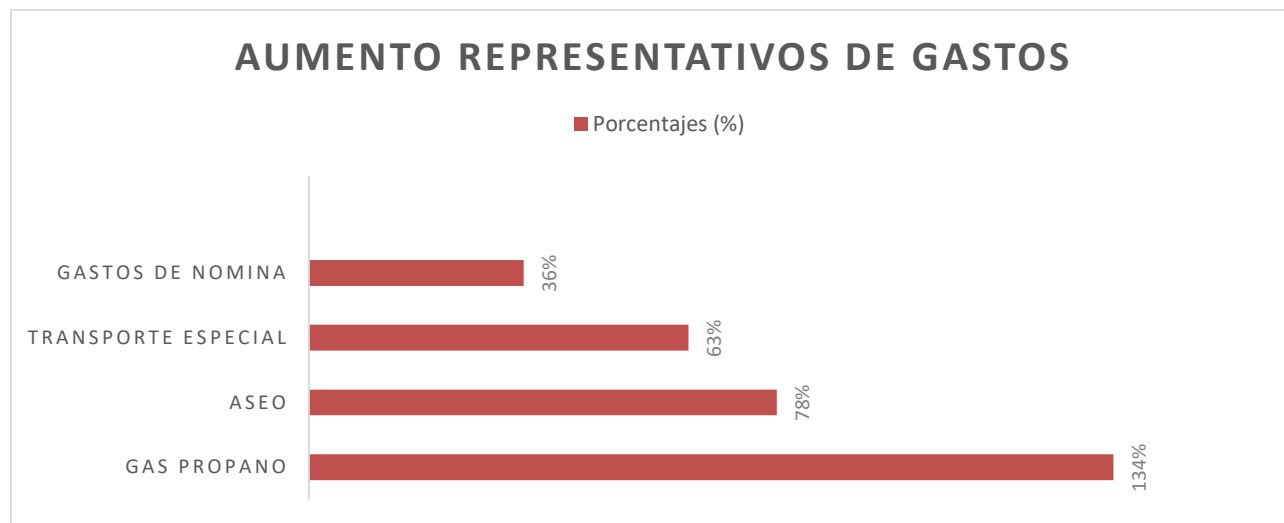
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	14 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 29,912,954	\$ 28,239,103	-\$ 1,673,851	-6%
GASTOS DE NOMINA	\$ 4,799,216,024	\$ 6,518,051,594	\$ 1,718,835,570	36%
HORAS EXTRAS	\$ -	\$ 1,978,884	\$ 1,978,884	100%
DESEMBOLSOS CRÉDITOS ICETEX	\$ -	\$ -	\$ -	0%
AGASAJOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
INDEMNIZACIÓN VACACIONES EN DINERO	\$ -	\$ 141,061,484	\$ 141,061,484	100%
CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS	\$ 3,677,342,013	\$ 2,106,208,873	-\$ 1,571,133,140	-43%
TOTALES	\$ 9,174,030,200	\$ 9,537,065,835	\$ 363,035,635	4%

Tabla 3. Consolidada gastos primer trimestre 2026 Vs. segundo trimestre 2026.

Fuente: Elaboración recalculado por la OCI basado en información por los procesos responsables Trim. I 2026 y Trim. II 2026

Al comparar el comportamiento de los conceptos de gasto entre el primer trimestre de 2026 y el segundo trimestre de 2026, se evidencia un aumento general de \$363,035,635, equivalente al 4%, al pasar \$ 9,174,030,200 a \$9,537,065,835. Si bien el comportamiento agregado no evidencia una variación significativa, se identifican incrementos relevantes en algunos conceptos que ameritan seguimiento y un análisis detallado de su justificación y necesidad institucional, particularmente en los servicios de gas propano (134 %), aseo (78 %), transporte especial (63 %) y gastos de nómina (36 %). Como se detalla a continuación:



Gráfica 5. Conceptos con aumentos significativos porcentuales: Elaborado por la OCI

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por los procesos responsables y documentación soporte

De igual manera, se evidencian disminuciones en impresiones, suscripciones, publicaciones y afiliaciones (-100%), mantenimiento de vehículos (-62 %), gastos de contratación CPS (-43 %), combustible (-28 %) y energía (-4 %), servicio de conectividad mediante tecnología SD-WAN, WiFi y Telefonía IP (-6%) y fotocopiado, multicopiado e impresión cuyos (-6%); comportamientos favorables que deberán continuar siendo objeto de seguimiento para verificar su sostenibilidad y su correspondencia con las medidas de racionalización

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	15 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

implementadas.

En este sentido, las variaciones identificadas constituyen señales de alerta temprana que requieren el seguimiento de las áreas responsables, con el fin de establecer si obedecen a condiciones propias de la operación, factores coyunturales o decisiones de gestión, y determinar, cuando corresponda, oportunidades de racionalización y uso eficiente de los recursos públicos.

6.4. PLAN DE AUSTERIDAD 2026

De conformidad con el artículo 355 del Decreto Distrital 0645 de 2025, el IDIPRON cuenta con el plan de austeridad para las vigencias 2025 a 2027, el cual incorpora estrategias, acciones y metas orientadas a la racionalización y optimización del gasto público en los conceptos definidos por la normatividad distrital.

De acuerdo con la información reportada en el plan de austeridad en el gasto 2026-2027, se observa que el concepto de telefonía presenta un comportamiento que supera el margen previsto en las metas establecidas en el Plan de Austeridad 2026; lo que evidencia incrementos del gasto superiores al límite proyectado para dicho concepto. A continuación, se presenta la relación entre el indicador de austeridad reportado para el primer semestre de 2026 y la meta definida en el Plan de Austeridad 2026:

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027	SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025- 2027
	META INDICADOR DE AUSTERIDAD	AÑO 2026
	AÑO 2026	Resultado Indicador Austeridad
Servicios de personal		
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	-3.25%	74.28%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	-3.00%	49.77%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	0.00%	#¡DIV/0!
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	0.00%	100.00%
Artículo 10°.- Bono navideño.	-3.00%	#¡DIV/0!
Artículo 11 -. Capacitación.	-3.00%	100.00%
Artículo 12 -. Bienestar.	-3.00%	#¡DIV/0!
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	-3.00%	#¡DIV/0!
Artículo 14 -. Fondos educativos.	-3.00%	#¡DIV/0!
Servicios Administrativos		
Artículo 15. Telefonía.	-3.00%	-35.71%
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	-3.00%	80.86%
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	0.00%	#¡DIV/0!
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	-3.00%	100.00%
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	0.00%	#¡DIV/0!
Artículo 20 -. Cajas menores.	0.00%	#¡REF!
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	-3.00%	20.49%
Artículo 22 -. Suscripciones.	-3.00%	83.33%
Artículo 23 -. Servicios públicos.	0.10%	27.08%

Tabla 5. Seguimiento meta indicador de austeridad año 2026

Fuente: Plan de austeridad en el gasto distrital 2025-2027

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	16 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Si bien el seguimiento corresponde a un corte semestral y la vigencia aún no ha finalizado, la información presentada en la tabla anterior permite observar que, los conceptos evaluados presentan un comportamiento acorde con las metas establecidas, a excepción servicio de telefonía al registrar un indicador superior a los valores proyectados, el cual podría presentar riesgo de incumplimiento de la meta establecida.

7. CONCLUSIONES

- El seguimiento realizado evidencia avances en la aplicación de medidas orientadas a la racionalización del gasto; no obstante, se considera pertinente continuar fortaleciendo el análisis y seguimiento de las variaciones identificadas, así como la calidad y oportunidad de la información, con el fin de apoyar la toma de decisiones y promover de manera permanente el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.
- Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 36 % en el gasto agregado de los conceptos objeto de seguimiento frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$14.915.568.530 a \$9.537.065.835. No obstante, algunas disminuciones se encuentran asociadas a factores de temporalidad de la contratación, facturación y pago, por lo que no todas pueden considerarse ahorros efectivos.
- Se identificaron incrementos relevantes en algunos conceptos, particularmente en gastos de nómina, transporte especial, gas propano, horas extras, indemnización de vacaciones en dinero y geolocalización, los cuales constituyen señales de alerta temprana y requieren seguimiento sobre sus causas, justificación y necesidad institucional.
- La comparación entre el primer y segundo trimestre de 2026 evidenció un incremento global del 4 %, destacándose aumentos en gas propano, aseo, transporte especial y gastos de nómina, mientras que se presentaron disminuciones en contratación CPS, mantenimiento de vehículos, combustible, conectividad y fotocopiado, entre otros.
- Se identificaron oportunidades de mejora en la calidad y trazabilidad de la información utilizada para el seguimiento, especialmente en la diferenciación entre valores causados por los servicios efectivamente prestados y pagos realizados, situación que puede afectar la comparabilidad y la interpretación de los resultados.
- El IDIPRON cuenta con un Plan de Austeridad del Gasto 2025–2027 y ha implementado acciones orientadas a la racionalización y optimización de los recursos; no obstante, se requiere continuar fortaleciendo el seguimiento de las metas y de los conceptos que presentan variaciones relevantes frente a lo proyectado.

8. HALLAZGOS

No se identificaron situaciones que constituyan hallazgos.

9. RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento periódico al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad 2025–2027, con el fin de identificar oportunamente desviaciones y generar acciones de mejora.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	17 de 17
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- Fortalecer la revisión, validación y trazabilidad de la información reportada, garantizando su consistencia con los soportes y registros que la sustentan.
- Presentar la información de los conceptos de gasto con base en la causación y/o consumo efectivo del periodo evaluado, diferenciándola de los pagos realizados, con el fin de garantizar comparaciones homogéneas y evitar que diferencias en los tiempos de facturación o pago sean interpretadas como ahorros.
- Fortalecer el análisis de las variaciones significativas del gasto, especialmente aquellas que presentan incrementos, incorporando las causas, justificación y necesidad institucional que permitan orientar oportunamente la toma de decisiones y las acciones de racionalización.
- Continuar con el seguimiento periódico al Plan de Austeridad 2025–2027 y a las medidas implementadas, verificando la evolución de las metas y la sostenibilidad de las disminuciones identificadas, así como la adopción oportuna de acciones frente a las desviaciones o alertas detectadas

V°B° Auditor (a)	Aprobación jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: <u>Paola Andrea Arias C.</u>	FIRMA: <u></u>
NOMBRE: PAOLA ANDREA ARIAS CABRERA	NOMBRE: KAREN VIVIANA ROJAS PÉREZ